



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2229/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
30/05/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 1431 del 27 de septiembre de 2023 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, honorario, equivalente grado 14° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concurra a:

- CASTRO, para Asistir como representante de la subdirección a la quinta sesión del Comité Técnico de Materias Primas para la Artesanía Tradicional
- SANTIAGO, para Asistir Comité Técnico de Materias Primas, INDAP y otras instituciones.
- SAN JAVIER, para Lanzamiento del concurso El Menú de Chile, reconocimiento a las cocinas patrimoniales.
- SANTIAGO, para Asistencia al lanzamiento del Premio a la Trayectoria Nacional en Cultural Tradicional Margot Loyola Palacios convocatoria 2024.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de CASTRO a contar del 21 de abril de 2024 y hasta el 23 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.



1717094408875716



1717101359600



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento, OTRAS. Se solicitan viáticos 2 al 100% y 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 195, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

2) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 21 de marzo de 2024 y hasta el 21 de marzo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

3) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de SAN JAVIER a contar del 16 de abril de 2024 y hasta el 17 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

4) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 8 de mayo de 2024 y hasta el 8 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1717094408875716



1717101359600



REGISTRADO
30 MAY 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1717094408875716



1717101359600

